



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Depto. Normativo
Subdepto. Regímenes Especiales

REG. CAACH N° 133, 09.03.2012
Tramitaciones – Otros 90-12

Son 2 páginas

FAX CIRCULAR N° **13410**

Mat.: INTERES APLICABLE A MERCANCIAS DEPOSITADAS EN REGIMEN DE ALMACEN PARTICULAR, ARTORD. 109, CONFORME LEY 19.479/96.

Ant.: D. OF. del 21.11.96 Art. 1° N° 5b),
FAX CIRCULAR N° E/5784 20.12.96, y
FAX de fecha 02.03.2012,
Departamento Estadísticas Monetarias y
Financieras Banco Central de Chile.

Valparaíso, 02 MAR 2012

DE: Jefe Subdepto. Regímenes Especiales

A: Sres. (as) Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduana.

1. El Banco Central de Chile, ha comunicado a esta Dirección Nacional, que de conformidad al Artord. 109, inciso 3°, incorporado por el Artículo 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de **FEBRERO** del año 2012, es de 0,79%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en el Régimen de Almacén Particular por más de 30 ó 45 días, según corresponda, durante el mes de **MARZO** del 2012 quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$0,79 : 29 = 0,027241 \%$ (Factor diario)

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose la resultante con tres decimales, la que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

20 días excedidos: $0,027241 \times 20 = 0,545 \%$



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200557
Fax (32) 2200559

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar es de US\$ 12.500, la operación es la siguiente:


$$\text{US\$ } 12.500 \times 0,545:100 = 68,13$$

4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 68,13
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre la aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,



Daniel Veloso Veloso
Jefe Subdepto. Regímenes Especiales (S)


DVV/ILF/jlf.
02.03.2012

Distribución:
- Anagena
- Cámara Aduanera
- Aduanas Arica/P.Arenas
- Subdirección de Informática



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200557
Fax (32) 2200559